



DECRETO EXENTO N° 2876 /  
 CAUQUENES, 22 JUN. 2023

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023.
2. Decreto Alcaldicio N° 519 de fecha 07 de febrero de 2022; que aprueba Programa del Presupuesto Municipal año 2023.
3. El Memo N° 104 de fecha 30 de mayo de 2023, de GABINETE ALCALDÍA solicitando realizar modificación al Programa "APOYO A LAS PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS, PLAN 80".
4. Certificado N°535 de fecha 13 de junio de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°77 de fecha 13 de junio de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación N°04/2023, al Programa "APOYO A LAS PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS, PLAN 80".
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
6. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

**CONSIDERANDO**

- La necesidad de tender con prioridad, urgencias y dedicación en la Comuna de Cauquenes a las personas mayores de 80 años, rango etáreo de la población que año a año crecen en nuestra ciudad y que va envejeciendo al pasar de los años, beneficiándolos y mejorando su calidad de vida para que accedan a los diversos beneficios sociales, previsionales, comunitarios y de salud existentes.

**DECRETO:**

- 1°. APRUEBASE, la Modificación N°01/2023, de fecha 13 de junio de 2023, del programa "APOYO A LAS PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS, PLAN 80".
- 2°. MANTENGASE, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°519, aludido en numeral N° 2 de los vistos precedentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



**ILSE ARANIS VILCHES**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



**ALCALDESA**

**Silvia Sánchez Peña**

DISTRIBUCION:

- Gabinete Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA

**POR ORDEN DE LA ALCALDESA**  
 Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022